

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 8 de Julio de 1947

Núm 151

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

#### ANUNCIOS

Habiendo sido solicitada autorización para establecer un nuevo servicio «Tolerado» de transportes de viajeros por carretera entre Villablino a Caboalles de Abajo, pasando por los pueblos de San Miguel y Villager. Se abre un plazo de información de quince (15) días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que durante el mismo puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las Entidades y particulares afectados.

León, 1.º de Julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).  
2406 Núm. 412.—36,00 ptas.

Habiendo sido solicitada autorización para establecer un nuevo servicio «Tolerado» de transporte de viajeros por carretera entre Puente Orugo y San Emiliano. Se abre un plazo de información de quince (15) días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

para que durante el mismo puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las Entidades y particulares afectados.

León, 1.º de Julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).  
2407 Núm. 413—34,50 ptas.

### DISTRITO MINERO DE LEON

Talleres de pirotecnia

#### ANUNCIO

Don Antonio Castro Ruano, vecino de Valderas, solicita autorización para la instalación de un taller de pirotecnia en edificio de su propiedad, situado en la calle del Calvario.

El edificio tiene su entrada frente a la calle del Calvario y consta de un departamento para taller y otro para almacén de materias elaboradas, ambos con ventanas que dan a la citada calle, un amplio patio o corral, y en el fondo otro departamento destinado a la molienda de los materiales a emplear en la fabricación, que no ha de ser superior a dos kilogramos diarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 19 de Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, se publica en el BOLETIN OFICIAL para que las personas que se consideren perjudicadas presenten las protestas y reclamaciones pertinentes en esta Jefatura de Minas, en el término de treinta días, a partir de la fecha del

BOLETIN en que aparezca el anuncio.

León, 21 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
2294 Núm. 410.—48,00 ptas.

### Administración municipal

Ayuntamiento de Castrotierra

Por virtud de aumento habido en este Municipio de la riqueza rústica y pecuaria, y con el fin de mejorar todo lo posible el servicio de amillaramiento, la Junta Pericial de mi presidencia, requiere por medio del presente a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este término municipal, y muy especialmente a los poseedores de fincas sitas en el enclavado denominado «Despoblado de Entrevalles», donde la ocultación es presumible, para que en el plazo de ocho días, presenten o hagan las rectificaciones a sus declaraciones, y los que no han declarado procederán igualmente a formular sus declaraciones en el mismo plazo. Pasado que sea dicho plazo, se procederá a hacer una investigación, y es de advertir que, además de las responsabilidades a que haya lugar, serán de cuenta de los ocultadores que resulten responsables todos los gastos que origine la investigación.

Castrotierra, 24 de Junio de 1947.—El Alcalde, Antonio Rodríguez. 2379

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Habiendo sido anulado el repartimiento del año 1944, por impuesto

de vinos y sidras, y confeccionado un nuevo reparto del referido ejercicio, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, para reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 2 de Julio de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 2389

## Entidades menores

### Junta vecinal de Combarros

La Junta de mi presidencia, en Concejo público celebrado el 22 de Diciembre de 1946, previa convocatoria de los Vocales y del pueblo en general hecha por esta presidencia, acordó, por unanimidad, dar a cada vecino aproximadamente dos cuartales de tierra en el sitio denominado «El Sierro», previas las diligencias precisas y expediente.

Lo que se hace público por medio del presente, para que presenten reclamaciones cuantos se consideren perjudicados, en el plazo de quince días, ante esta Junta.

Combarros, 30 de Junio de 1947.—El Presidente, Santiago Prieto. 2382

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de León

Don Luis Santiago Iglesias Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, sustraídos de la Estación Pecuaria Regional de León, la noche del día 25 último, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición. Acordado en sumario 158 de 1947.

### Semovientes sustraídos

Tres burras garañonas de raza Leonesa Zamorana, de 6 años, de capa negra oji-boci-braqui-blanca, llamadas Gallarda, Cariñosa y Capitana.

Dado en León a 27 de Junio de 1947.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario judicial, P. H., A. Torices. 2359

### Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Angel Cañibano Mazo, Juez de Instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de mi autoridad procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima

adquisición, los cuales fueron robados al vecino de Cabrerros del Río Francisco Liébana Rodríguez, la noche del trece al catorce del actual, por cuyo hecho se sigue el sumario número 43 del año actual.

### Semovientes

Una yegua pelo castaña clara, estrella en la frente, alzada regular, herrada de las manos, recién arreglada la crin y de unos cinco años.

Un burro pardo, alzada uno treinta aproximadamente, tuerto del ojo izquierdo, sin herrar.

Dado en Valencia de Don Juan, a 23 de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández. 2378

### Requisitorias

Ipiña Saavedra, José, de unos 27 años de edad, al parecer natural de Porriño, de profesión panadero y cuyo actual paradero se ignora después de la noche del uno al dos de Marzo último en que sustrajo 28.000 pesetas al Industrial panadero de esta ciudad Francisco Santos Amigo, para el que trabajaba, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en esta fecha, y constituirse en la prisión decretada; apercibiéndole que de no hacerlo será delarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo a la Policía Judicial proceda a su busca y detención, ingresándolo caso de ser habido en la cárcel del partido a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 27 de Junio de 1947.—Emilio Bello.—El Secretario, Victorino Alvarez. 2362

González Dolamar, Luis, de 33 años de edad, hijo de Andrés y Generosa, casado, natural de Segorbe (Castellón), y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle del General Sanjurjo, 154, bajo, relojero; y

Blanco, Antonio, de 39 años de edad, de estado casado natural de León, de profesión colchonero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Robleño, número 1, bajo.

Procesados en causa núm. 15 de 1947, por delito de hurto, seguida ante este Juzgado, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

Sagunto, 24 de Junio de 1947.—El Secretario, Francisco Alberola.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, (ilegible). 2387

Rodríguez Castañeda, Emilio, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Claudio y María, natural de Castrofuerte (León) y vecino de esta capital, procesado en sumario número 189 de 1946, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta ciudad en dicho sumario; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y Policía Judicial procedan a su busca y captura, ingresándolo en prisión a disposición de dicha Superioridad.

León, 28 de Junio de 1947.—El Secretario judicial, P. H., Angel Torices. 2364

Parla González, Antonio, de 20 años de edad, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Lumajo (Murias de Paredes), ambulante, procesado en el sumario número 49 de 1946, instruido por este Juzgado por el delito de hurto, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión contra el mismo decretada por la Audiencia Provincial de esta capital; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura ingresándolo en prisión a disposición de dicha Audiencia Provincial.

León, 28 de Junio de 1947.—El Secretario judicial, P. H., Angel Torices. 2365

### Cédula de citación y emplazamiento

Conforme lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario núm. 7 1947, por el delito de apropiación indebida, por la presente se cita y emplaza al procesado Rafael Pardo Carrio, de 22 años de edad, soltero, minero residente últimamente en Caballos de Abajo, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días a contar de la publicación del presente, se presente en este Juzgado a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario referido y emplazarle conforme Ley.

Murias de Paredes a 30 de Junio de 1947.—El Secretario, Manuel Páez Ramos. 2361

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947